

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría Municipal



DECRETO EXENTO N° 3.364.-/
RETIRO, 10 de Noviembre del 2016.

VISTOS:

1.- lo dispuesto en la Ley 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión 143° Ordinaria, celebrada el día Jueves 10 de Noviembre del 2016.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades".

DECRETO:

TRASPASASE, a título gratuito y bajo comodato por el periodo de 99 años a contar desde el 10 de Noviembre del 2016, un retazo de terreno de una superficie de 16.192 m2, de propiedad municipal, ubicada en el Sector de Higuerrillas, al Club deportivo Santa Marta, con personalidad jurídica vigente N°04 del 14 de Febrero del 1990, Ley 19.418.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Secretaría Municipal
- 2.-Oficina de inventarios
- 3.-Depto. Secretaría Comunal de Planificación
- 4.-Club Deportivo Santa Marta
- 5.-Archivo SECMUN Recuento acuerdo del concejo
- 6.-Archivo SECMUN Transparencia.-